

ORGANIZACIÓN ADUANAL DE QUERETARO S.C.	Versión	00		
NEEC	Página	1	de	2
Políticas de Seguridad de Tecnología de la Información	Fecha			

Versión	Descripción de Cambios al Documento	Fecha

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	





ORGANIZACIÓN ADUANAL DE QUERETARO S.C.	Versión	00		
NEEC	Página	2	de	2
Políticas de Seguridad de Tecnología de la Información	Fecha			

## Políticas:

- 1.- Acceso a páginas web no permitidas, ejemplo: redes sociales, películas o videos en línea
- 2.-Páginas de descarga (software, piratería)
- 3.-Alterar los equipos de cómputo, infraestructura de red.
- 4.-Uso de dispositivos de almacenamiento portátil (USB, CD, celulares)
- 5.-Extracción de equipo de cómputo de la agencia aduanal sin previa autorización.
- 6.-Instalación de software no autorizado
- 7.-Desinstalar software
- 8.-Mantener la confidencialidad de las contraseñas
- 9.-La configuración de correo electrónico en equipos de comunicación debe ser solo en el autorizado y asignado según el puesto, y debe apegarse a las políticas de uso de aparatos de comunicación, no se dará asistencia por parte del área de sistemas cuando sea equipo de comunicación personal.
- 10.-Las contraseñas de correo electrónico no son entregadas al usuario, solamente se configura en los equipos autorizados.
- 11.-Queda prohibido anotar contraseñas en cualquier documento que se encuentre a la vista delas demás personas.
- 12.-Todos los equipos de cómputo estarán protegidos bajo contraseñas
- 13.-Cada usuario debe contar con permisos para acceder a cada equipo cómputo, con el fin de restringir en nivel de acceso al sistema informático.
- 14.-Ninguna persona ajena ala agencia aduanal tiene acceso a los sistemas informáticos.
- 15.-Se cuenta con un perfil de red para invitados, cuando se requiera hacer uso del internet para la transferencia de información con un cliente o proveedor de servicios.

## Normas de Aplicación:

 Cuando ingresa un nuevo empleado, Recursos humanos determina en base al perfil de puesto a que recursos informáticos tendrá acceso, tales como cuenta de correo electrónico, equipo de cómputo, herramientas de trabajo (SICA "Sistema Contable Aduanal", SITA "Sistema Integral de Tráfico Aduanal") e informa al Gerente de Sistemas para generar sus contraseñas y asignación de equipo cuando aplique.





ORGANIZACIÓN ADUANAL DE QUERETARO S.C.	Versión	00		
NEEC	Página	3	de	2
Políticas de Seguridad de Tecnología de la Información	Fecha			

- El Gerente de Sistemas autoriza la asignación de equipo y la creación de nuevas contraseñas.
- Auxiliar de sistemas es el encargado de generar las contraseñas y entregarlas al usuario.
- El usuario debe firmar una carta responsiva de *entrega de equipo de cómputo, contraseñas*, esta carta será resguardada en el expediente del empleado y Sistemas se quedará con una copia en su archivo.
- El usuario debe tener conocimiento de las políticas de Seguridad de las TI así como darle cumplimiento.
- El formato de las contraseñas debe ser de 8 caracteres, compuestos de mayúsculas, minúsculas y un símbolo especial.
- Las contraseñas deben ser cambiadas de manera semestral.
- La baja de contraseñas se dará cuando recursos humanos notifique la baja de personal, o por petición de los jefes de área.
- Todos los usuarios y contraseñas se mantienen protegidos en un archivo electrónico, bajo responsabilidad del departamento de sistemas.

## **Criterios**

Cualquier falla en los equipos de cómputo y/o infraestructura de TI, debe informarse a su respectivo departamento con el fin de evitar que personas no autorizadas, actúen provocando alteraciones o desconfiguraciones.

La identificación de los equipos se debe hacer ya sea mediante el número de serie o etiqueta de servicio y estar registrada en el inventario de equipo.

